



Facultad Derecho / Derecho

Nombre de la actividad curricular:	Clínica Jurídica II
Código:	
Créditos:	12 UAH
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Sin prerrequisitos.
Tipo:	Práctica
Horas cronológicas de dedicación	Docencia directa: 4,5 Trabajo autónomo: 7,5

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización/especialización, área de formación disciplinar y/o profesional, y es una de las actividades de finalización de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Clínica Jurídica II, quienes participen serán capaces de preparar bajo la dirección y supervisión del profesor, la atención legal de casos reales, junto con efectuar intervenciones ante los tribunales de justicia e instituciones de carácter administrativo. No obstante, tratándose del segundo nivel de Clínica, se insta a una participación cada vez más avanzada y autónoma de los estudiantes, preparándolos para los estándares que exige la práctica profesional en la Corporación de Asistencia Judicial. En consecuencia, las y los estudiantes adquirirán un manejo más especializado en el uso de las normas más frecuentes, en la formulación de las estrategias a seguir en cada caso y en su intervención en audiencias orales ante los tribunales de justicia.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.
6. Incorpora la Justicia social como un propósito del quehacer propio de la profesión con el fin de fortalecer las instituciones y la convivencia pacífica, así como actúa de forma consistente con la ética profesional a fin de enaltecer su profesión.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/las estudiantes serán capaces de:

1. Tramitar procesos jurídicos y monitorear de los mismos.
2. Organizar el material epistémico y normativo necesario para la efectiva sustentación de los procesos, con independencia del estado procesal en la que se encuentren.
3. Presentar estados de tramitación de causas jurídicas.

III. CONTENIDOS

Dado el carácter eminentemente práctico de esta asignatura, en la que se aplicarán los conocimientos previamente adquiridos por las/los estudiantes durante la carrera, se revisaran y discutirán contenidos y problemas vinculados con la tramitación de las causas y que ameriten un tratamiento particular. Sin perjuicio de lo anterior, los contenidos transversales a todos los consultorios son:

- I. Técnicas de entrevistas y de abordaje de conflictos.
- II. Audiencias y oralidad de la litigación.
- III. Tramitación judicial digital.
- IV. Mecanismos auxiliares a la litigación.
- V. Marco normativo de la litigación penal, civil, migratoria, derechos humanos, procedimientos administrativos, según el consultorio.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Informe parcial (oral o escrito) que permita a los estudiantes exponer el estado de causa y/o proyecto que les ha sido encomendado.
6. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
7. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.
8. Simulaciones sobre cómo debe realizarse la actividad que será evaluada.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Informe final de clínica II.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Debido a los elementos y características especiales de esta asignatura, los recursos pedagógicos dicen relación con la normativa vigente correspondiente a la temática de la Clínica. Sin perjuicio de lo anterior, transversalmente se podrán usar en los consultorios:

Bibliografía básica:

1. Ley 18.120, Establece normas sobre comparecencia en juicio y modifica los artículos 4 del código de procedimiento civil y 523 del código orgánico de tribunales. Promulgación: 30.04.1982; Publicación: 18.04.1982; Última versión 13.02.2013. Santiago, Chile.
2. RODRÍGUEZ, Macarena: *Técnicas de entrevistas* (documento de uso interno a las Clínicas jurídicas de la Facultad de Derecho, UAH)
3. Dossier de sentencias seleccionadas, en conformidad al consultorio de atención.

Bibliografía complementaria:

1. CHÁVEZ, Eric (2021): *Práctica forense temática* (Ediciones Jurídicas de Santiago, 4a edición).
2. CORNEJO, Aníbal (2021): *Práctica forense (materia civil)* (Coman editores, 3da edición).